



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante	Hercilia López Urquijo
Demandado	-Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE -Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. -Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2023 00266 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 090

Cali, dieicin nueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

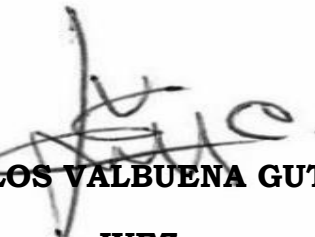
Revisado expediente, el Despacho advierte que se incurrió en un error en la fecha programada dentro del auto 2232 del 10 de noviembre de 2023, toda vez que se indicó como fecha para la celebración de la audiencia el 07 de mayo de 2023 debiendo ser el **07 de mayo de 2024 a las 10:00 am**, razón por la cual en aplicación de lo consagrado en el artículo 286 del C. G. del P. se procederá a corregir dicho yerro.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**

PRIMERO: CORREGIR el numeral DÉCIMO del auto 2232 del 10 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar que la fecha y hora de la celebración de la audiencia de que trata el art. 77 y 80 del CPTSS será el **07 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 AM**.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha **22/04/2024**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria